

Deconstruir la frontera o dibujar nuevos paisajes: sobre la materialidad de la frontera*

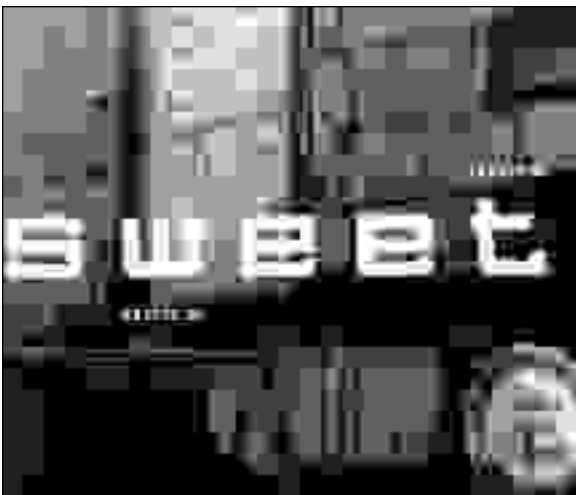
«El rey del cruce
una yerba en el camino
me enseñó que mi destino
era cruzar y cruzar
por ahí me dijo un troquero
que no hay que cruzar primero
pero hay que saber cruzar
con tarjeta o sin tarjeta
digo yo la pura neta
y mi palabra es la ley...»

(Guillermo Gómez-Peña, 1996)

Encarna Gutiérrez Rodríguez

Con estas palabras describe el artista chicano Guillermo Gómez-Peña una necesidad creada por el fenómeno de la frontera: la necesidad de cruzar. Esta necesidad surge como impulso del ser humano ante el hecho de la frontera. Es así que se confronta el intento de domesticar, disciplinar y normalizar la práctica y el movimiento humano. Pues, ¿cómo parar el cauce de un río? Incluso el intento de frenarlo provisionalmente falla, ya que destruye su ecosistema y transforma el río en pantano. Un pantano que necesita ser mantenido artificialmente para seguir vivo. Este ejemplo algo naturalista, hace evidente la persistencia de la actividad humana y su constante procesualidad.

En oposición a esta evidencia se instaura la frontera como una entidad metafísica. Como instrumento de regulación y control la frontera transporta la intención del sujeto hegemónico de ordenar y dividir el mundo. Representa así un *episteme* violento que indica el ímpetu imperial de la Europa colonial de gobernar, anexionar y parcelar el mundo bajo el lema *divide et impera*. Es una armadura que encuadra y congela un territorio dentro de un espacio físico y simbólico. Este encuadramiento va acompañado por un discurso esencialista que define la frontera como elemento constitutivo del ser humano. Recibe así una legitimación ontológica en base a la cual llega a ser un instrumento de control y regulación del espacio social. Partiendo de este entendimiento de la frontera el Estado-nación de la Modernidad establece sus políticas de pertenencia y exclusión que son implementadas sobre todo en las políticas de ciudadanía y de migración.



En este artículo voy a tratar esta dimensión de la frontera, centrándome especialmente en la relación entre migraciones y subjetividades fronterizas. Tras un pequeño vistazo al marco discursivo en el que se encuentra el *topos* de la frontera, pasaré a la materialidad de la frontera centrándome en el territorio fronterizo de EEUU/México y en la Unión Europea. Estos dos ejemplos van acompañados por una presentación de subjetividades generadas en ambos contextos. En el contexto EEUU/México presentaré a la poetisa y escritora Gloria Anzaldúa con sus conceptos de *border woman* y «la conciencia de la mestiza» (Anzaldúa, 1987); pasando de ahí al contexto alemán con el grupo de mujeres inmigrantes FeMigra. Empecemos con la relación Estado-nación/frontera.

El Estado-nación y la frontera

Entre 1776 y 1838 ve Benedict Anderson surgir unas formaciones estatales como fundación del Estado-nación moderno. Estas formaciones se realizan según Anderson a través de la introducción de un idioma oficial y único para toda la población del Estado, una conciencia e historiografía nacional reflejada en un sistema administrativo centralista (Anderson, 1991: 53). Los fundamentos iniciales de este proceso los ve Anderson aparecer en la constitución de EEUU como Estado-nación. La lucha de las trece colonias por su independencia de Gran Bretaña y por una constitución autónoma introduce el modelo de Estado republicano basado en la nación. En la vieja Europa este modelo se instaura con la Revolución francesa en 1789. La frontera llega a ser un elemento genuino e imprescindible a la hora de legitimar la soberanía y la singularidad del Estado-nación. Antes de esta fecha Anderson considera que la noción de «grupo social» en las sociedades europeas no va ligada a un Estado centralista. La frontera llega a ser un elemento genuino e imprescindible a la hora de legitimar la soberanía y la singularidad del Estado-nación. En sus propias palabras: «Las concepciones fundamentales de «grupos sociales» eran centrípetas y jerárquicas, en vez de orien-

tarse hacia una frontera y de funcionar de manera horizontal.» (Anderson, 1991: 34 —en inglés en el original). Siguiendo estas observaciones de Anderson podemos deducir que la idea de la frontera, como hoy se nos presenta, va ligada al concepto moderno de Estado-nación. Un Estado que se desarrolla dentro de una lógica capitalista y se materializa por la «territorialización de su historia», articulándose a la misma vez por la «historización de su territorio» (Poulantzas, 1978). Como una evidencia inequívoca la frontera surge de un discurso geográfico-geológico, creándola como un fenómeno natural.

De esta manera llega a formar un elemento en un discurso metafísico que sitúa al ser humano dentro de un territorio definido por sus fronteras. Como clave principal, junto a la noción del territorio conforma el centro de todo discurso geográfico. La geografía en su intento de describir y explicar un espacio ha intentando introducir una noción naturalizante de la frontera, definiéndola a través de fenómenos naturales como ríos y montañas. A la vez esta inscripción ha tenido lugar dentro de un contexto histórico y político, acompañado por anexiones territoriales, traspases y nuevas formaciones de fronteras, que han influido en la delineación de la frontera. Es con este trasfondo sobre el que se desarrolla la proclamación del Estado-nación en la Modernidad.

Partiendo de la frontera el Estado-nación se constituye en base a un discurso nacionalista. La frontera y la nación llegan a condicionarse una a la otra. No sólo el territorio se convierte tras esta encrucijada en un fenómeno natural, también a los habitantes de un territorio se les atribuye una genealogía implacable, arraigada en un discurso biológico de sangre y genes. La frontera se convierte así en algo esencial, propiedad incuestionable, cicatriz inconfundible y reveladora del «de dónde venimos» y del «dónde estamos». La «presencia contingente» del individuo en un territorio se transforma en una «pertenencia natural»: entidad regional o nacional. En base a esto se crea un discurso sobre un pueblo arraigado geográficamente con un linaje único y características similares. Creando de tal forma la similitud dentro de la frontera y la disimilitud fuera de ella. La frontera sigue así funcionando como elemento regulador y como dispositivo de una lógica identitaria. Es aquí donde entra en juego el

concepto de «etnia». Este concepto, introducido por Max Weber, denomina características culturales y sociales de un pueblo arraigado en un territorio (Weber, 1972). Weber considera el fenómeno de la etnicidad como una reliquia de la Edad Media y un instrumento obsoleto como recurso movilizante para la organización de intereses comunes en sociedades modernas. Ya que en estas Weber cree percibir modalidades altamente sofisticadas que posibilitan negociaciones a un nivel racional.

Como hemos vistos en la última década, para no ir más lejos, luchas etnizantes basadas en la retórica de la frontera y de la nación no han cesado en nuestra historia. El pronóstico de Max Weber no se ha cumplido. Eventos como las guerras sangrientas y etnizantes en ex-Yugoslavia y Ruanda muestran todo lo contrario con respecto a la irracionalidad y al desuso de términos como el de etnicidad (concepto clave en el discurso sobre la frontera y la nación).

Aún así no tenemos que fijarnos en guerras para delinear esta lógica, ya que, como dije anteriormente, el fenómeno de la frontera es constitutivo de la formación del moderno Estado-nación en Europa. La mayoría de las naciones europeas no se basan simplemente en la idea de la *polis* como fundamento racional para la organización de un grupo social, sino que parten de un elemento altamente irracional: el *ethnos*¹. Hasta en el Estado francés, cuna de la *polis* moderna, se ha podido observar en los últimos años una modificación de este principio. En su código de ciudadanía, según el cual toda persona nacida en territorio francés se considera ciudadana francesa (*ius solis*), se han introducido elementos del principio de *ius sanguinis*, que determina la pertenencia a una nación por medio de una «genealogía sanguínea». Esto se expresa de la siguiente manera: hijos/as de emigrantes nacidos en Francia tienen que solicitar a su mayoría de edad la ciudadanía francesa, para ser reconocidos como miembros de la *polis* francesa. Mientras que hijos/as de ciudadanos franceses no tienen porqué anunciar públicamente su pertenencia a la nación. En este ejemplo se evidencia el estrecho vínculo que existe entre estos dos principios: *ius solis* e *ius sanguinis*.

Estos dos principios siguen atados a la idea de un *ethnos*, ya que esta entidad se establece

a través de la genealogía o de la pertenencia a un territorio. En ninguno de estos dos modelos de constitución y de reconocimiento del sujeto ante el Estado se refleja el principio puro de la *polis* como lugar de creación y de decisión de una opinión pública independiente a la procedencia geográfica de sus integrantes y basada en la contingencia de un grupo social. En este encuadramiento, el territorio (espacio) no llega a percibirse como un fenómeno político-social, creado y transformable por la actividad humana (Urry, 1985). Es todo lo contrario: la frontera marca la pertenencia de sus miembros a un territorio. La existencia de la frontera transmite así la creencia o la ilusión de una pertenencia permanente, segura y estable, dentro de un territorio que parece estar ajeno a las prácticas y a las dinámicas humanas. Parece también permanecer fuera de un mundo en transformación a nivel cultural, político y económico. El fenómeno de la frontera funciona así como negación de lo que no puede evitar: las dinámicas sociales dentro de la sincronía y la diacronía espacio-temporal. En esta dinámica brota el cruce de la frontera como elemento constitutivo del concepto de la frontera. Como un automatismo y a la vez síntoma de una sociedad estructurada por la frontera, el cruce es irremediable, ya que forma la condición *sine qua non* de la frontera. Sin frontera no hay cruce y sin cruce no hay frontera. Es en esta dinámica en la que hoy en día se ubica la política del Estado-nación con respecto a las migraciones y el capital «globalizante».

De la materialidad de «la frontera»

En el contexto de EEUU y de la Unión Europea la frontera representa la clave central del discurso nacional; a la vez que transporta la paradoja de un capitalismo globalizado, en el que las fronteras nacionales son objeto de negociación. Después de la abolición de las regulaciones financieras a nivel nacional por el *Bretton Woods*, en 1973 surgen nuevos mercados económicos transnacionales como la Unión Europea y NAFTA. Sin embargo, en el marco de políticas interiores y exteriores las fronteras

nacionales experimentan un nuevo auge (ejemplo evidente de esto son las políticas migratorias restrictivas en EEUU y en la Unión Europea). En este contexto es explícita la paradoja de la frontera: por una parte instrumento de cierre y por otra parte, de apertura financiera. Sobre todo en las zonas fronterizas aparecen nuevas economías como producto de los movimientos transnacionales del capital financiero, pero también de las migraciones. Es aquí donde hallamos el territorio fronterizo entre EEUU y México como uno de los primeros laboratorios para experimentar nuevos métodos de control de la frontera y de implementación de condiciones de producción neoliberales que hoy día ya se están ejerciendo en Europa.

El territorio fronterizo entre EEUU y México se ha hecho popular en los medios de comunicación con el nombre de «la frontera». Es el territorio de la tierra rojiza, de las innumerables películas del Oeste, de la última resistencia indígena en 1886 ante la nueva continuación del imperialismo yanqui ². Estas tierras hablan de la colonización a manos de los usurpadores españoles, de las diferentes luchas por soberanía, por la autonomía del territorio mexicano y de los diferentes pueblos indígenas. Con el Tratado de Guadalupe Hidalgo en 1848, se fijó la pertenencia de Nuevo México, de Alta California y Arizona a EEUU (Martínez, 1994: 28ff.). Con este Tratado se llegaba a un convenio, fruto de las guerras anteriores con México (1846-1848). El Estado de Texas llega a ser integrado en el mismo año a los EEUU, tras luchar por su autonomía entre 1836 a 1845. Finalmente en 1853 México efectuó la venta de la Mesilla, actual territorio sur de Arizona, a EEUU (ídem).

Hoy, el territorio mexicano de la frontera es conocido como zona franca, paraíso para el capital indomable. Llega a ser el lugar óptimo para experimentar las nuevas tecnologías de militarización de la frontera. Zona conocida por la aglomeración de *twin cities* como por ejemplo San Diego/Tijuana; Caléxico/Mexicali; Nogales/Nogales; Douglas/Agua Prieta y El Paso/Ciudad Juárez. Ciudades que están separadas simplemente por una alambrada que divide una calle en dos partes: la mexicana y la estadounidense.

En este territorio se cuenta oficialmente con unos ocho millones de habitantes. En ciudades como Tijuana, que en 1950 contaba con 65.000

personas, hoy viven oficialmente alrededor de 1,3 millones (Habel, 1999). Una gran parte se encuentra en estado de tránsito, esperando la oportunidad para atravesar el «charco» o el desierto dirección EEUU. Otra parte considera su estancia como provisional hasta alcanzar un nivel de vida que les permita retornar a sus zonas de origen. Más de un millón de personas, sobre todo mujeres jóvenes (de 18 a 28 años), trabajan en las 719 maquilas ³ situadas en 25 localidades.

En Tijuana por ejemplo, como se denomina a Tijuana, se han asentado numerosas multinacionales como Samsung, Sony, Hyundai y Sanyo. En 1998 estas fábricas exportaron productos por un valor de 55 millones de dólares. «La frontera» es el paraíso para las multinacionales que disfrutan de exenciones fiscales y que no se ven obligadas a responder a demandas sindicalistas, ya que prohíben explícitamente la organización obrera. Una jornada laboral comprende en estas fábricas diez horas diarias de trabajo en una semana laboral de seis días, por las que se gana un salario mensual de 450 a 675 pesos (8.000-12.000 ptas.) (Mohanty, 1997). Además de esta explotación y del sexismo verbal cotidiano, las mujeres se ven expuestas a acosos sexuales y violaciones a manos de hombres que, en su mayoría, ostentan cargos directivos. La desaparición y el asesinato de dirigentes y participantes femeninas en brotes de protestas y huelgas es frecuente en esta zona. Aún así en 1994, dentro del pacto económico de NAFTA ⁴, se ha experimentado una reorganización de las industrias transnacionales, a la vez que las obreras de las maquilas han entablado alianzas con organizaciones solidarias en EEUU ⁵.

Además de ser el lugar ejemplar para esta explotación abierta, «la frontera» llega a ser la zona idónea para la exploración del «cómo cruzar» y «cómo vigilar». La paradoja y lo absurdo del fenómeno de «la frontera» se muestra aquí con una evidencia implacable. Ni la construcción de un muro o la denominada *Operation Gatekeeper* (Operación Guardián) llevadas a cabo mediante la instalación de cámaras infrarrojas, la construcción de muros, la electrificación del alambrado, el incremento de *border patrol* (policía fronteriza) o la toma de huellas dactilares basadas en el ADN, pueden impedir que cada noche y cada día crucen «el charco» grupos de «mojados» en su bús-

queda de nuevas perspectivas en el Norte ⁶. La realidad de la frontera se muestra en este lugar del mundo y en este contexto espacio-temporal como una aporía, una insoluble paradoja, que existe y promulga su existencia exactamente en un antagonismo social. Pues mientras que por una parte se deshacen las fronteras en áreas del libre comercio (NAFTA), por otra parte éstas se cementan violentamente (políticas de emigración). Así aumenta el control de las fronteras a pasos gigantescos.

Prueba de ello es, por ejemplo, la revisión de la Ley de Extranjería en 1996 en EEUU. Hasta ese momento personas sin documentos no podían ser expulsadas, ni encarceladas. El hecho de vivir sin papeles en el país no figuraba como delito en el Código Penal. Desde la introducción de esta ley existe el concepto jurídico de «inmigración ilegal», a partir del cual se ordena sentenciar y encarcelar a inmigrantes o refugiados/as sin permiso de estancia válido, y esto en el país que se fundó como «la nación de los inmigrantes». Ese mismo año el gobierno de EEUU aumentó el presupuesto para el control de la frontera del Sur y fijó aumentar la plantilla de la *border patrol* a 1.000 agentes por año ⁷. Esta política va acompañada por un discurso que construye al Sur como la amenaza principal para el Norte.

En este marco se articulan subjetividades que reflejan por una parte la violencia de la frontera y por otra parte la creatividad que emerge en la resistencia ante ellas. Son los/las refugiadas y emigrantes, con o sin papeles, las que se ven expuestas a los efectos de inclusión y exclusión de las políticas de la fronteras. Al mismo tiempo la frontera llega a ser el lugar del cruce, del traspase de las normas y convenciones sociales. Frente a la experiencia de la represión, viven los/las emigrantes la experiencia de la resistencia, la experiencia de derrumbar barreras que los Estados crean como intraspasables. En esta ambivalencia se pronuncian subjetividades que se ven obligadas a luchar día a día contra el racismo, el sexismo, la heteronormatividad y toda clase de explotación, a la vez que crean nuevos campos de representación y reconocimiento fuera de discursos hegemónicos. Es aquí donde se manifiestan maneras de existir que viven en el «juego de las diferencias» (Derrida, 1991), en el políglotismo, en la heterogeneidad, en el saber sobre la procesualidad y la interrelacio-

nalidad de las cosas. En este contexto geográfico, económico, histórico y político, aparecen voces de resistencia como la de Gloria Anzaldúa delineando nuevos conceptos de identidad y de conciencia como el de *border woman*.

Border Woman o Mujer Fronteriza

Borderlands-La Frontera, como Anzaldúa denomina el territorio fronterizo EEUU/México, forma un mundo único, con varios idiomas, uno de ellos el *spanglish*. Es el lugar de la heteroglosia y de la heterotopía ⁸, donde relaciones personales, familiares y laborales no se constituyen en función de pertenencia a, o de procedencia de un único lugar/territorio. Con este trasfondo escribe Anzaldúa sus diferentes ensayos y poesías, recogidas en 1987 en su monografía *Borderlands - La Frontera*. Es aquí donde plantea una subjetividad creada y marcada por el hecho institucional y discursivo de «la frontera». Esta subjetividad se compone de diferentes líneas identitarias que difieren o se entrelazan entre sí.

*«Yo soy un puente tendido
del mundo gabacho al del mojado,
lo pasado me estira pa'tras
y lo presente pa'delante
Que la Virgen de Guadalupe me cuide
Ay ay ay, soy mexicana de este lado.»*

(Anzaldúa, 1987:3)

«La frontera» llega a ser la fuente de un discurso identitario, producto de una lógica binaria que imposibilita la multivocalidad de diferentes planos identitarios. En esta dinámica surge la figura de *border woman* o de «la mestiza» como respuesta ante el acto imperialista de homogeneizar e identificar, definiéndose la autora como tal:

*«Because I, a mestiza,
continually walk out of one culture
and into another,
because I am in all cultures at the same
[time],⁹
alma entre dos mundos, tres, cuatro,
me zumba la cabeza con lo contradictorio.*

*Estoy norteadada por todas las voces que
[me hablan
Simultáneamente.]»*

(Anzaldúa, 1987:3)

Esta subjetividad se muestra como resultado de un continuo traspasar de fronteras. Está compuesta por un saber de contradicciones, ambivalencias y paradojas inherentes a la frontera. Es la fuente para una utopía que no ve una amenaza en la diferencia, en la heterogeneidad. La frontera representa, más bien, un manto de resistencia y creatividad.

«Como mestiza no tengo país, mi patria me parte, aunque todos los países son míos, porque soy la hermana o la amante potencial de toda mujer. (Como lesbiana no tengo raza, mi propia gente me rechaza, pero soy todas las razas, porque en todas las razas existe la parte *queer* de mí). No tengo cultura, porque como feminista, he cambiado las creencias colectivas culturales/religiosas orientadas hacia una perspectiva masculina de lo Indo-Hispano y Anglo; aún así tengo cultura, porque participo en la creación de otra cultura, de otra historia como explicar el mundo y nuestra participación, en un nuevo sistema de valores con imágenes y símbolos que nos conecta unos/as a otros/as y con el planeta. Soy un amasamiento, soy un acto de amasar, de unir y de juntar que no sólo ha producido dos criaturas, una criatura de lo oscuro y una criatura de lo claro, sino que también ha producido la criatura que cuestiona las definiciones de lo claro y de lo oscuro y les da un nuevo sentido.» (Anzaldúa, 1987:80-81).

Como sujeto constituido por el fenómeno de la frontera Anzaldúa rechaza un discurso cultural basado en la autenticidad y en lo puro. Al contrario, evoca el concepto de José Vasconcelos de la «raza cósmica» (1997). Vasconcelos introduce a principios del siglo xx en México su concepto de «raza cósmica» como un modelo opuesto al racismo científico proclamado en Europa, sobre todo por el investigador Gobineau. El concepto de la «raza cósmica», celebrando el auge del mestizaje, es al

mismo tiempo producto también del colonialismo español que introduce la diferencia entre criollos, indios, negros y españoles. Sólo en función de esta diferencia clasificatoria y jerárquica, fundacional del racismo moderno, aparece un contramodelo antirracista que argumenta dentro del marco narrativo de la raza. En este contexto narrativo anuncia Anzaldúa su noción de raza y de mestiza.

«La mestiza» se inscribe en un proyecto identitario binario, para a continuación deconstruirlo. Se mueve en una dialéctica negativa, en la que se genera una lógica identitaria para negarla a continuación. La negación de esta lógica identitaria representa a la vez un elemento constitutivo de esta lógica. Para producirse como tal, tiene que ser negada, al mismo tiempo que la negación puede transformarla. Esta dinámica que Anzaldúa recoge en su propuesta identitaria, parte de un sistema de clasificación para desarrollar una utopía en la que ya no existe una lógica de exclusión, de inclusión o de oposición. Más bien delinea lo que Jacques Derrida describe con su concepto de *différance*. Derrida define con este concepto la procesualidad y la racionalidad de un sistema significativo. La «a» en *différance* marca la huella de un proceso constitutivo anterior a la presencia representada y, a la vez, esta presencia apunta hacia signos futuros (Derrida, 1991). La huella se muestra así como presencia en el mismo instante en que está a punto de evaporarse en su relación con signos futuros. La presencia es siempre producto de una interrelacionalidad, en la que nunca termina siendo absoluta, ya que se encuentra en un constante arrollo. La presencia es así algo efímero. Su manifestación es producto de una relación con el pasado y el futuro.

Es en esta dinámica, en la que se encuentra la *border woman* o la mestiza, en el momento que cuestiona modelos identitarios dentro de una lógica binaria o dicotómica como lo oscuro/lo claro. Todo modelo de identidad que recurre así a la estancia de la presencia, sólo llega a tener una representación dentro del contexto que la produce como tal. Anzaldúa hace uso de esta identidad para articular su resistencia ante un sistema que intenta encasillarla, identificarla, clasificarla, a la vez que ignora su existencia individual. Ella utiliza estos nombres para volcarlos, para darles un nuevo sentido, un nuevo significado dentro de

un contexto, en el cual la creación de identidades es producto de actos violentos como la misoginia, el colonialismo, el imperialismo y más concretamente las políticas de inmigración con las que se ven confrontadas las personas que habitan la frontera.

«El retorno a la tierra prometida empezó primero con los Indios del interior de México y luego los mestizos que llegaron con los conquistadores en el siglo XVI. La inmigración continuó en los tres siglos siguientes, y, en este siglo, continuó con los braceros que ayudaron a construir nuestras redes ferroviarias y que recogieron las frutas. Hoy miles de mexicanos cruzan la frontera legalmente e ilegalmente, diez millones de personas sin documentación han retornado al Suroeste.» (Anzaldúa, 1987:11)

La condición de la mestiza o *border woman* va marcada por el hecho de las migraciones y la promesa del retorno a la tierra prometida. La identidad de la mestiza se basa en la ambigüedad por una parte del deseo por un lugar y por otra por su continua migración. Vivir con esta incertidumbre no es simplemente producto de un sujeto idealista, sino más bien resultado de políticas de no-representación y no-reconocimiento de la mujer que se encuentra fuera de un *status quo*, fuera de las normas y convenciones hegemónicas, materializadas en las políticas de inmigración. El vivir en la ambigüedad no demarca solo una simple metáfora, sino sobre todo el efecto ante la incertidumbre en la que viven las personas, especialmente las inmigrantes en la frontera. Partiendo de esto, la subjetividad delineada en el nombre de «la mestiza», no es simplemente un nombre propio, es más bien el signo que marca un diagnóstico social de una sociedad que en el siglo XXI aparece estructurada por una nueva etapa del capitalismo denominada «globalización» (Amin, 1998).

Este fenómeno no es nuevo, pero toma rasgos nuevos en un mundo donde lo local se entremezcla con lo global (Hall, 1997). La territorialización de la historia y la historización del territorio se ven ante una nueva etapa de colonización, que no sólo continúa con la apropiación del Sur, sino que entabla nuevos aliados y marca nuevos territorios dentro de

las relaciones Norte-Sur. Este nuevo proyecto no diluye las jerarquías entre el Norte y el Sur, pero establece otras nuevas dentro del Norte y dentro del Sur. Bajo este trasfondo se constituyen las pronunciadas subjetividades de «la mestiza». Esta subjetividad está contextualizada dentro de un cuadro político, geográfico e histórico concreto. Si dirigimos nuestra mirada a Europa nos encontramos con similares tendencias de militarización de las fronteras y a la vez de pronunciamiento de nuevas subjetividades basadas en la experiencia de la inmigración. Estas subjetividades transportan en sí la doblez de una existencia basada en la represión y, al mismo tiempo, en la resistencia y en la creatividad. Señal de una actividad rebelde en estructuras acosadoras y denigrantes.

Subjetividades *postcoloniales* en la Unión Europea

H ablar de la frontera como metáfora, como signo clave de una sociedad en transformación entre lo que se considera lo natural y lo cultural, entre lo humano y lo técnico, forma parte de un discurso postmoderno que a la vez que anuncia el fin de un pensamiento metafísico, puede introducir un nuevo idealismo que llegue a confundir el fenómeno de construcción con el de constitución (Gutiérrez, 1999b). No toda construcción llega a constituir la identidad de un sujeto del mismo modo, ya que el impacto de la construcción forma de diferente manera la existencia de un sujeto. En función de esto, no es lo mismo ser interpelada/o por los aparatos ideológicos del Estado (Althusser, 1977) como ciudadano/a, extranjero/a o como inmigrante. Es aquí donde las leyes de extranjería e inmigración en Europa, basadas en el concepto de la frontera, asumen una función reguladora en la formación de subjetividades. No es lo mismo tener permiso de estancia o derecho a ciudadanía, que estar expuesto/a a las coyunturales políticas de legalización o expulsión de inmigrantes.

El 1 de mayo de 1999 entraron en vigor los Tratados de Amsterdam. Con estos, la Unión Europea declara su intención de homogeneizar

las políticas de inmigración y extranjería a nivel comunitario. Como consecuencia, se proyecta un acercamiento y una colaboración estrecha entre los departamentos de Justicia y de Interior con el objetivo de establecer una política de asilo y de visados comunitaria. Con esta propuesta se siguen las declaraciones del Tratado de Schengen, iniciado en 1985 (el Estado español se integra en 1990), mediante el cual los Estados firmantes se comprometen a abrir sus fronteras dentro de la comunidad, cerrándolas paralelamente a países no comunitarios. Con los Tratados de Amsterdam esta política de exclusión y fortificación de la frontera entra en una nueva etapa. Las políticas de visado, de asilo, de inmigración conforman el título IV del Tratado de Fundación de la Comunidad Europea. A partir de aquí se plantea introducir el proyecto EURODAC: la toma de huellas dactilares de refugiados y mediante el ADN. El Estado alemán impuso también en este contexto la toma de huellas dactilares a «inmigrantes sin documentación». Bajo esta nueva alianza se planea la definición de criterios comunitarios para determinar quién es refugiado/a, quién es inmigrante y quién no. En cuestiones de derechos humanos no se ha llegado a un texto común, por lo cual el respaldo democrático y jurídico para los/las refugiadas e inmigrantes ha quedado en blanco.

El Estado español con una propia historia colonial y con su actual emigración¹⁰, ha asumido en los años 90 su rol de *border patrol* del Sur (Gil, 1998:217ff.). El Estado recibe una gran partida presupuestaria de la Unión Europea para garantizar el control de sus costas. Desde 1985 dispone de una Ley de Extranjería (Ley Orgánica) que controla la emigración, limita la entrada legal (mediante contingentes y visados) y establece que «los extranjeros que deseen trasladar su residencia a España deberán solicitar visado de residencia». En abril 1991 aprobó el Congreso la proposición de Ley de Regularización. En 1993 se inició el sistema de cupo: una más estricta aplicación del visado como instrumento de control. Cuando se habla del/la inmigrante en los medios de comunicación, siempre son los/las inmigrantes del Norte de África los/las cuestionadas, aún constituyendo sólo el 9,4% del total, mientras que el número de inmigrantes procedentes del norte de Europa llega a los 50,8% (Solé, 1997).

Es aquí donde la figura del/la inmigrante en los medios de comunicación va marcada por la política restrictiva de migración del Estado y de la Unión Europea, así como por los ataques racistas colectivos que conectan implícitamente e inconscientemente con la tradición e historia colonial. Dentro del Estado español los ataques racistas recientes (por ejemplo en El Ejido) iban dirigidos contra colectivos marcados por la historia racista y colonial del Estado español. Son los colectivos del Norte de África y los/las gitanas las que tienen que temer por sus vidas en estos días. Todo intento de explicación de estos ataques racistas en base a una lógica racional fallan. Pues ni el mínimo discurso sobre encuentros interculturales o diferentes formas de interacción entre hombre y mujer, pueden explicar la decisión de unas masas dispuestas a quemar y matar todo lo que creen fuera de su colectivo. Estamos más cerca de la explicación, según mi opinión, no sólo si ubicamos estos eventos dentro de la actual política de inmigración, sino también si buscamos la respuesta dentro del contexto colonial y de formación del Estado-nación europeo con su construcción de las colonias y los/las colonizadas como el/la «otra» –la no-civilizada, la bárbara, la «analfabeta».

Bajo este trasfondo se implementan discursos civilizadores y de «diferenciación» (*othering*) sobre el/la inmigrante. El/la inmigrante del Sur se ve confrontada con construcciones que intentan plasmar en él/ella atributos que el ser hegemónico niega en sí mismo. El ser hegemónico proyecta en la figura del/la inmigrante todas las características que considera negativas en sí misma. Se forma así la figura del/la inmigrante como negación de su ser, para construirse a sí mismo como unidad con características positivas y racionales (Fanon, 1976). Esta inscripción del inmigrante dentro de un discurso de diferenciación, acarrea las huellas de una narrativa generalizada en tiempos coloniales. Es aquí donde, dentro de una crítica social, hay que formular una perspectiva postcolonial. Gayatri Chakravorty Spivak con su crítica postcolonial pretende analizar no sólo las relaciones económicas, sino sobre todo las producciones de saber, digamos los modelos de representación (Spivak, 1990). Los modelos de representación oficial del/la inmigrante y del/la refugiada en los países europeos hacen uso de reliquias de un discurso colonial, para crear un afuera y un adentro. En esta oposición se vuelve a introducir el binarismo de

lo civilizado/lo bárbaro o lo moderno/lo tradicional. Una perspectiva postcolonial describe así una coyuntura en la que la historia colonial sigue estando vigente en la creación de los discursos contemporáneos. A partir de esta crítica, surgen subjetividades dentro del contexto de migraciones en Europa que rechazan procesos de diferenciación, en el cual los/las inmigrantes son construido/as como objetos simples, sin historia propia, sin complejidad, ni intereses. Es en este sentido en el que Spivak critica la relación entre el ser que sabe y el ser que es sabido:

«La persona que sabe tiene todo los problemas de ser. La persona que es sabida, parece no tener un ser problemático. En estos días, es la misma clase de agenda la que funciona. Sólo el ser dominante puede ser problemático; mientras que el ser del Otro es auténtico sin problema «con un acceso natural a toda clase de complicaciones.» (Spivak, 1990: 66).

El/la «otra» en el contexto de migraciones en la Unión Europea suele ser el o la inmigrante que el ser hegemónico intenta identificar, explicar y clasificar. En este intento de sintetización del/la «otra», se reduce su complejidad, ubicándola en un contexto ahistórico y fuera de un marco geográfico y político. El/la «otra» funciona como objeto del sujeto hegemónico. Ante este proceso de *Vereindeutigung* (de una identificación homogeneizante) y de apropiación de un sujeto por el sujeto hegemónico, grupos de inmigrantes articulan dentro de la Unión Europea su propia estrategia de contestación identitaria, proclamando subjetividades complejas, producto de políticas restrictivas de inmigración, pero también de resistencia ante la creencia de impermeabilidad de la frontera.

El equilibrio en la desidentificación

Ante este proceso de apropiación por el ser hegemónico, se organiza en Alemania el grupo de mujeres inmigrantes, FeMigra. En su artículo publicado en 1994, «Wir, die Seiltänzerinnen»

(Nosotras las equilibristas) (FeMigra, 1994), proponen una «identidad estratégica» que describa su situación actual:

«Durante el último congreso de mujeres inmigrantes, de mujeres en el exilio, de mujeres judías y de mujeres negras en Bonn en marzo 1994 se optó de nuevo por la cuestión de una identidad colectiva. Esta identidad debía abarcar nuestras diferencias, pero también nuestros intereses comunes. Pero se mostró bien pronto que no podíamos encontrar una definición que integrase todas nuestras experiencias y posiciones.

Aún así vemos una necesidad de crear una identidad política como punto de partida para una articulación política, para acentuar algunos antagonismos sociales. La definición de nuestra identidad como *Migrantinnen* (mujeres inmigrantes) la entendemos como un modelo opuesto, como la connotación de un lugar de resistencia. Somos conscientes de la peripecia que entablamos en el momento que asumimos una identidad estratégica, que para algunas/os resulte exclusiva y para otras/os estrecha. Pero nos es importante adoptar una identidad que articule la historia y la política de inmigración de este país.» (FeMigra, 1994: 49).

Con la definición de «la inmigrante» como posición geográfica y política las *FeMigras* introducen una localidad, que toma como punto de partida un momento histórico y social, el de la migración en Alemania. Con este modelo identitario FeMigra intenta oponerse a un discurso etnificante y racista. En vez de crear una identidad esencial, basada en un concepto ontológico y estático, se acercan al proceso que denomina Anzaldúa «desidentificación» (Anzaldúa, 1987). El proceso de desidentificación describe la deconstrucción de un modelo identitario basado en una lógica dualista, como por ejemplo lo propio/lo extranjero, lo de aquí/lo de allá. En el concepto de «la mestiza» vimos como diferentes planos identitarios se entrelazan. Es aquí donde se crea la metáfora de «la mestiza», como algo no definitivo, producido por los movimientos sociales, por coyunturas políticas y huellas históricas.

También la *Migrantin* (mujer inmigrante) surge, como «la mestiza», como efecto histórico-social, producto de procesos antagónicos. A la vez esta posición identitaria presenta a la *border woman* como una utopía en la heterotopía. Tanto «la inmigrante» como «la mestiza» delimitan una catáclisis, ya que funcionan a la vez como concepto y metáfora; difiriendo el contenido del concepto de lo que propone la metáfora. Como concepto, define a un nivel metafísico un efecto identitario de las políticas de inmigración o de anexión colonial. Como metáforas, estos conceptos parten con su dimensión ontológica, introduciendo nuevos modelos de representación de subjetividades fuera de una lógica binaria, delineando una utopía de la heterotopía, como también Guillermo Gómez-Peña la delimita con las siguientes líneas:

Des-Encuentro de 3 Mun-2
 México en Aztlán
 Califas en Spa-ña
 Ex-paña en México
 Triángulo de las Ver-mudas/triangle
 Palos buenos pa' los malos
 Calógicamente hablando digo
 El Viejo Mundo
 Se imagina pus-moderno
 El Nuevo, se reinventa
 En la contigüidad
 (...)

(Guillermo Gómez-Peña 1996)

NOTAS

* Agradezco a Andreas Pingel que me haya permitido disponer de su foto para esta publicación.

¹ Este principio se encuentra en el concepto de ciudadanía en Austria, Alemania y Suiza. También encontramos este principio, modificado por el del *ius solis*, en el Estado español. El Estado alemán, por ejemplo, proclama en su Artículo 116 que es alemán aquel o aquella que haya nacido dentro del territorio alemán y que descendencia de alemanes, digamos que pertenezca a una genealogía sanguínea (Gutiérrez, 1999a).

² Esta resistencia se llevo a cabo bajo un acuerdo que iniciaron los pueblos semi-nómadas, entre ellos los navajos y lo apaches (Pilgrim, 2000).

³ Con el término maquila de maquiladora se denominan a las multinacionales asentadas en la zona franca de la frontera norte de México.

⁴ Con el tratado de NAFTA (*North American Free Trade Agreement*) se ha introducido una liberación del libre mercado entre los siguientes países: Canadá, EEUU y México.

⁵ En 1995 unas 100 obreras en Tijuana consiguieron, con el apoyo de la organización *Support Committee for Maquiladoras Workers* en San Diego, que fuesen indemnizadas por la empresa en la que trabajaban *Exportadora Mano de Obra, S.A.* (Mohanty, 1997:4).

⁶ En 1998 murieron 89 inmigrantes tiroteados/as; desde 1995 se suman 400 personas muertas en el intento de traspasar la frontera.

⁷ Estando en Nuevo México en 1999, oía con frecuencia en la *community radio* el aviso de que en la frontera del Sur se habían situado en una semana 100 *border patrols*, mientras que en la frontera del Norte (Canadá/EEUU) iban a parar aproximadamente 10.

⁸ Heterotopía: «le désordre qui fait scintiller les fragments d'un grand nombre d'ordres possibles dans la dimension, sans loi ni géométrie, de l'hétérocrile; et il faut entendre ce mot au plus près de son étymologie: les choses y sont «couchées», «posées», «disposées» dans des sites (...) ce point différents que l'est impossible de trouver pour eux un espace d'accueil, de défénir au-dessous des uns et des autres un lieu commun. Les utopies consolent: c'est que si elles n'ont pas de lieu réel, elles s'épanouissent pourtant dans un espace merveilleux et lisse; elles ouvrent des cités aux vastes avenues, des jardins bien plantés, des pays faciles, même si leur accès est chimérique. Les hétérotopies inquiètent, sans doute parce qu'elles minent secrètement le langage, parce qu'elles empêchent de nommer ceci et cela, parce qu'elles brisent les noms communs ou les enchevêtrent, (...)»

(Foucault 1966:9)

⁹ «Porque soy una mestiza, continuamente salgo de una cultura para entrar en otra, estoy en todas las culturas a la vez» (traducción propia).

¹⁰ En el extranjero siguen residiendo más de un millón de ciudadanos/as españolas (Izquierdo, 1997).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALTHUSSER, L. (1977): *Ideologie und ideologische Staat - sapparate*, Hamburg, VSA.
- AMIN, S.(1998): *Capitalismo en la era de la globalización*, Barcelona, Paidós.
- ANDERSON, B. (1991): *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, Londres, Verso. (Hay traducción en castellano *Comunidades Imaginadas*, México, FCE, 1993).
- ANZALDÚA, G. (1987): *Borderlands - La Frontera*, San Francisco, Aunt Lute Books.
- DERRIDA, J. (1991): «Die différance» en Engelmann, P.(ed.) *Postmoderne und Dekonstruktion*, Stuttgart, Reclam, pp. 76-113.
- FANON, F. (1976): *Les damnés de la terre*. Paris: Maspero.
- FEMIGRA (1994): «Wir, die Seiltänzerinnen» en Eichhorn, C./Grimm, S. (ed.) *Gender killer*. Amsterdam/Berlin, ID-Archiv.
- FOUCAULT, M. (1966): *Les mots et les choses*, Paris, Gallimard. (Hay traducción en castellano *Las palabras y las cosas*, Madrid, Siglo XXI, 1999).
- GIL BAZO, M. T. (1998): «Respuestas del derecho internacional ante la transformación del régimen de asilo en Europa» en *Migraciones* n. 3, Madrid, pp. 217-274.

- GÓMEZ-PEÑA, G. (1996): *The New World Border*, San Francisco, City Lights.
- GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, E. (1999a): «Deconstruir género y etnicidad en entrevistas biográficas narrativas» en Gatti, G./Martínez de Albeniz, I.(eds.) *Las astucias de la identidad*, Bilbao, Universidad del País Vasco, pp. 257-268.
- GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, E. (1999b): *Intellektuelle Migrantinnen - Subjektivitäten im Zeitalter von Globalisierung. Eine postkoloniale dekonstruktive Analyse von Biographien im Spannungsverhältnis von Ethnisierung und Vergeschlechtlichung*, Opladen, Leske & Budrich.
- HABEL, J. (1999): «La Frontera - ein neuer Eiserner Vorhang» en *Le Monde diplomatique*, diciembre, Berlin, pp. 18-19.
- HALL, S. (1997): «The Local and the Global» en McClintock, A./Mufti, A./Shohat, E. *Dangerous Liaisons*, Minneapolis, University of Minnesota Press, pp. 173-187.
- IZQUIERDO, A. (1997): *La inmigración inesperada. La población extranjera en España (1991-1995)*, Madrid, Trotta.
- MARTÍNEZ, O. C. (1994): *Border People. Life and Society in the US-Mexico Borderlands*, Tucson/Londres, The University of Arizona Press.
- MOHANTY, C. T. (1997): «Women Workers and Capitalist Scripts: Ideologies of Domination, Common Interests, and the Politics of Solidarity» en Alexander, J./Mohanty, C.T. (ed.): *Feminist Genealogies, Colonial Legacies, Democratic Futures*, Londres/Nueva York, Routledge, pp. 3-29.
- PILGRIM, C. (2000): *Der ethnisierte Raum. Geographie und Historiographie in Schulbüchern Mexikos und der USA*, Frankfurt am Main.
- POULANTZAS, N. (1978): *Staatstheorie, politischer Überbau, Ideologie, sozialistische Demokratie*, Hamburgo, VSA.f (Hay traducción en castellano *Estado, poder y socialismo*, Madrid, S. XXI, 1979).
- SOLÉ, C. (1997): «La irregularidad laboral de la inmigración extracomunitaria» en *Migraciones* n. 1, Madrid, pp. 7-40.
- SPIVAK, GAYATRI C. (1990): *The Post-Colonial Critique*, Londres/Nueva York, Routledge.
- URRY, J. (1985): «Social Relations, Space and Time» en Gregory, D./Urry, J. (ed.): *Social Relations and Spatial Structure*, Nueva York, St. Martin's Press, pp. 20-48.
- VASCONCELOS, J. (1997): *La Raza Cósmica. The Cosmic Race*, Baltimore, Maryland, John Hopkins University.
- WEBER, M. (1972): «Ethnische Gemeinschaftsbeziehungen» en *Wirtschaft und Gesellschaft. Grundrisse der verstehenden Soziologie*, Tübingen, Mohr. (Hay traducción en castellano *Economía y Sociedad*, México, FCE, 1944).